Sindico General D.n Joseph Maria Blazquez de Padilla
D.n Juan Martin Martinez D.n Blas Bermudez Roman D.n Juan
Abellan Cardenas Joseph Caul. Ramon Ybun Luis Quilez
V.s de esta Villa Para Conferir sobre la seguridad
del Caudal de la Porcion de los R.s Serv.os de Millones
y Porque Vinieron todos a ello acordaron lo sig.te
A S.r Governador Dixo que en atencion a hallarse encabezada
esta Villa De Conformidad de los Votos y Personas
para el Nombradas Como Consta del decreto Celebrado
Para ello el dia Veinte de Marzo Proximo Pasado deste año de
dho Por los R.s Serv.os de Millones sus Nuevos Impuestos y Alca-
balas Con que Contribuie a S. Mag.d desde Primero de Henero
Pasado de este año hasta fin de Diz.e del que viene de Mill se-
tecientos y Veinte y cinco que son los quatro años de Arren-
dam.to echo de todas las Rentas R.s Provinciales Deste
Reino Por D.n Antt.o Ferr.n Casanueva Recaudador General
dellas Mediante el Auto echo Con Su mo. en Virtud de
la facultad que tiene Para ello Por Nombram.to del S.r D.n
Gaspar Ramirez de Soto Adm.or General de dichas Rentas
que Reside en la Ciudad de Murcia, de Adm.or de las de
esta Villa se ajusto Con el aumento de quinientos
y Cinquenta y Nueve R.s V.n Cada uno
de los quatro en que esta encabezada los Doze mill en
que estubo en los años Pasados en el Arrendam.to de D.n Die-
go Ruiz de Villazan, y Con el de trescientos y quarenta R.s
medio en los Cientos Con que asi mismo Contribuie a Su
Mag.d de mas de los siete mill trecientos y ocho en Cada uno
de estos quatro y que Para la seguridad de dho Cau-
dal es Necesario se hiciere obligacion a favor del dho Recau-
dador General assi de dhos R.s Serv.os de Millones co-
mo de los Cientos Serv.o ordinario extraordinario
y Alcavalas Con que a de Contribuir en dhos quatro
Años Para lo que Requiere esta Villa de la Prontitud